

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, 18 de enero de 2023

Radicado No.	05001 31 03 012 2019 00375 00
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante(s)	YESSICA MARCELA TOBON GOMEZ
Demandado(s)	ROSALBA RESTREPO DE MUÑOZ
Asunto	SE PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 013V

Se pone en conocimiento de las partes para los efectos que son pertinentes, el informe de gestión – rendición de cuentas, rendidas por el auxiliar de la justicia (secuestre) **JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA**, en cumplimiento a lo ordenado por el inciso 3 del artículo 51 del Código General del Proceso.

En atención a la solicitud de requerir a la señora ROSALBA RESTREPO MUÑOZ y al señor SALOMÓN ROMERO, no se accede a lo solicitado toda vez que el proceso se encuentra suspendido desde el 21 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _______ el auto anterior.

Medellín, ______ de 2023. Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretario

ALZM

